19/10/2022

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Confirmada la condena a un exprofesor del Colegio Maristas de Barcelona por abusos sexuales a cuatro alumnos

El Tribunal Supremo ha confirmado una sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona que **condenaba a un profesor de Educación Física del Colegio Maristas de Les Corts a 21 años y 9 meses de prisión** por delitos de abusos sexuales a cuatro alumnos menores de edad en los cursos 2006-2007, 2007-2008 y 2008-2009. Además, ratifica la condena **a la aseguradora Generali como responsable civil directo** y como responsable civil subsidiario a la **Fundación Champagnat, titular del colegio**, que tienen que pagar 120.000 euros en concepto de indemnizaciones a los cuatro menores objeto de los abusos.

De este modo, el alto tribunal **ha desestimado los distintos motivos de censura invocados en los dos recursos**, el presentado por el profesor acusado y el formulado por la compañía de seguros del colegio, declarada responsable civil directa de las indemnizaciones a las víctimas.

Según explica la sentencia, en el recurso de casación interpuesto por J.B. **no se cuestionan los hechos que fueron reconocidos por el**

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |